

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE SALUD	<p style="text-align: center;">CIRCULAR</p> <p>No. 100F-022</p>	<p>Código: 000000</p> <p>Fecha: 12 MAY 2022</p>
--	---	--

PARA: SUBSECRETARIOS, DIRECTORES, SUBDIRECTORES, JEFES DE OFICINAS, SUBREDES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD Y DEMÁS COLABORADORES DEL SECTOR SALUD

DE: SECRETARIO DE DESPACHO DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE SALUD DE BOGOTÁ D.C.

ASUNTO: Acoger directrices en el marco de los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 – DANE

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística - DANE, con base en el Censo General de 2005, estimó y publicó para Bogotá D.C., las proyecciones de población para los periodos 2005 a 2020 y las estimaciones retrospectivas de población desde 1985 a 2004, según sexo y edades simples, proyectando ocho millones ciento ochenta y un mil cuarenta y siete (8.181.047) habitantes para el año 2018 y, ocho millones trescientos ochenta mil ochocientos uno (8.380.801) habitantes para el año 2020. La Secretaría Distrital de Planeación de manera independiente realizó proyecciones para varios años entre estos el 2021 y 2024, para este último, estimando la población de Bogotá en ocho millones setecientos setenta y cinco mil novecientos veintiocho (8.775.928), cifras que fueron los denominadores poblacionales tomados como referencia, disponibles en su momento, para determinar las metas en términos de magnitud de los eventos de interés en salud pública para el Plan de Desarrollo Distrital "Un nuevo pacto social y ambiental por la Bogotá del siglo XXI" PDD 2020-2024.

Posterior a la aprobación del Plan de Desarrollo Distrital PDD 2020-2024, el 9 de octubre de 2020, el DANE publicó en su página web las series estadísticas de proyecciones y estimaciones retrospectivas de población de Bogotá D.C., calculados con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV DANE 2018), con proyecciones presentadas en dos series de tiempo (2018 – 2026, y 2027 – 2035) para Bogotá D.C. según sexo y edades simples, con el fin de facilitar el acceso y uso de la información.

12 MAY 2022

1. ASPECTOS GENERALES

El Censo de Población y Vivienda, es la operación estadística más grande y de mayor importancia que se realiza en cualquier país. Se constituye en la columna vertebral del sistema nacional de información estadística. Su propósito fundamental es el de contar la población residente en el territorio nacional, su estructura según sexo y edad, la distribución territorial y obtener información de las tendencias sociodemográficas para la planificación, gestión y toma de decisiones de política pública a nivel nacional, territorial y local. Entre sus principales objetivos específicos están los de producir información demográfica básica para la elaboración de proyecciones de población, identificar y caracterizar las condiciones de vida de la población y suministrar información para la construcción de indicadores requeridos en la planeación nacional y territorial.

En ese sentido es una fuente oficial para la identificación de las características de la población del Distrito Capital, en sus variables demográficas sexo, edad, localización de la población urbanas y rural, entre otros; así como para la elaboración de indicadores (proporciones, razones, tasas) relacionados con la salud de la población que permitan orientar la definición de políticas, planes, programas o proyectos; su seguimiento, monitoreo y evaluación, entre otros.

El DANE, luego de realizar los procesos de revisión y empalme de las series intercensales de población, publicó los comunicados oficiales de estimaciones de población con base en la conciliación de los censos, en los cuales se “(...) evidenciaron inconsistencias en los datos relacionados con la retrosepección del periodo 2005-2017, específicamente en las estimaciones del cambio demográfico y, de otra parte, en los resultados del crecimiento exponencial promedio anual (...)”.

1

“(...) Las estimaciones poblacionales y demográficas de los periodos intercensales, con el fin medir el cambio poblacional, siguiendo el modelo de componentes de cohortes para las áreas mayores al interior del país; y las acciones de mejoras implementadas con el apoyo de expertos en Demografía (...)”, como fueron, “(...) la estimación indirecta de las tendencias de la fecundidad en el pasado reciente, ajuste por sobreestimación de la mortalidad en adultos mayores, valoración del ajuste estadístico por migración internacional, uso de modelos matemáticos en la desagregación departamental por área geográfica de volúmenes y estructuras, aplicación de técnicas matemáticas de desagregación, suavización de las estructuras

¹ www.dane.gov.co/ Comunicado oficial. Estimaciones de población con base en la conciliación de los censos. Bogotá D.C. 9 de octubre de 2020. Revisión y ajuste de las retroproyecciones de población para el periodo 1985-2017, y mejoramiento de las consultas de información demográfica y poblacional.

censales municipales en las primeras y últimas edades y el fortalecimiento de los procesos de evaluación de insumos y resultados de las estimaciones (...)”² principalmente, con estos ajustes, el 16 de diciembre de 2020, el DANE publicó los nuevos resultados oficiales del CNPV DANE 2018, con nuevas estimaciones de población del período 2005 – 2017 para Bogotá según sexo y edades simples.

En marzo de 2021, según Convenio Interadministrativo No 095 del 19 de marzo de 2020, celebrado entre el Fondo Rotatorio del DANE - FONDANE y el Distrito Capital – Secretaría Distrital de Planeación - SDP, se publicaron las Proyecciones de población por localidades según sexo y edades simples de Bogotá D.C. del período 2018 - 2035 y las Proyecciones de población por grupos quinquenales de edad por Unidades de Planeamiento Zonal - UPZ de las localidades de Bogotá D.C. para el período 2018 - 2024, con base en los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV DANE 2018).

2. RESULTADOS CENSO NACIONAL DANE 2018³

El resultado oficial del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV DANE 2018) estimó para Bogotá D.C. siete millones cuatrocientos doce mil quinientos sesenta y seis (7.412.566) habitantes en el año 2018, con una disminución absoluta de menos setecientos sesenta y ocho mil cuatrocientos ochenta y uno (-768.481) personas y una variación relativa de menos nueve punto treinta y nueve por ciento (-9.39%), con respecto al estimado en las proyecciones de población vigentes para el año 2018 con base en el Censo General DANE 2005. Así mismo, estimó siete millones setecientos cuarenta y tres mil novecientos cincuenta y cinco (7.743.955) de habitantes para el período 2020 y proyectó ocho millones treinta y cuatro mil seiscientos cuarenta y nueve (8.034.649) habitantes para el período 2024, con una disminución absoluta de menos setecientos cuarenta y un mil doscientos setenta y nueve (-741.279) personas y una variación relativa de menos ocho punto cuarenta y cinco por ciento (-8.45%), respecto del estimado del período 2024 con el Censo DANE 2005, en Bogotá D.C.

De igual forma, se identificaron disminuciones en los denominadores poblacionales para grupos de edad específicos de interés en salud pública, lo que origina un aumento en la magnitud de las tasas de algunos eventos en salud que afectaron las metas proyectadas definidas en el Plan de Desarrollo PDD 2020-2024, con mayor

² www.dane.gov.co/ Mejoras en retroproyecciones de población con base en el CNPV 2018. Dirección de Censos y Demografía. Bogotá, diciembre 2020.

³ [www.dane.gov.co/Estadísticas por tema/ Demografía y población/ Censo Nacional de Población y Vivienda 2018](http://www.dane.gov.co/Estadísticas%20por%20tema/Demografia%20y%20poblacion/Censo%20Nacional%20de%20Poblacion%20y%20Vivienda%202018)

impacto en aquellas en las que se estableció como indicador un valor absoluto en magnitud, como objetivo de reducción a 2024.

- 2.1. Para el grupo de menores de cinco años, los resultados oficiales del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV DANE 2018), en Bogotá, cuya magnitud es el denominador poblacional del indicador de mortalidad por neumonía, estimó 475.569 menores de cinco años en el año 2018, con disminución absoluta de -133.492 menores de cinco años y variación relativa de -21,9%, respecto al estimado del año 2018 con el Censo DANE 2005. Así mismo, estimó 493.287 menores de cinco años para el año 2020 y proyectó 472.881 niños menores de cinco años para el año 2024, con disminución absoluta de -4.339 menores de cinco años y variación relativa de -0,91% con respecto al estimado del año 2024 con el Censo DANE 2005.
- 2.2. Para el grupo de edad mujeres de 10 a 14 años, los resultados oficiales del CNPV DANE 2018, en Bogotá D.C., cuya magnitud es el denominador poblacional del indicador Fecundidad en adolescentes mujeres de 10 a 14 años, estimó doscientas cuarenta y tres mil trecientas setenta y tres (243.373) mujeres en edad de 10 a 14 años en el año 2018, con una disminución absoluta de menos cincuenta y un mil ciento cuarenta y cuatro (-51.144) mujeres en edad de 10 a 14 años y una variación relativa de menos diecisiete punto cuatro por ciento (-17.4%), con respecto al estimado del año 2018 con el Censo DANE 2005.

Así mismo, estimó doscientas cuarenta y un mil doscientas setenta y seis (241.276) mujeres en edad de 10 a 14 años para el período 2020 y proyectó doscientas treinta y cuatro mil novecientas diez (234.910) mujeres entre 10 a 14 años en 2024, con una disminución absoluta de menos veintiún mil novecientas (-21.900) mujeres en edad 10 a 14 años y una variación relativa de menos ocho punto cinco por ciento (-8.5%), con respecto al estimado del año 2024 con el Censo DANE 2005.

- 2.3. Para el grupo de edad mujeres de 15 a 19 años, los resultados oficiales del CNPV DANE 2018 en Bogotá D.C., cuya magnitud es el denominador del indicador Fecundidad en mujeres de 15 a 19 años, estimó doscientas ochenta y cuatro mil ochocientos treinta y cinco (284.835) mujeres en edad de 15 a 19 años en el año 2018, con una disminución absoluta de menos veintitrés mil quinientas treinta y ocho (-23.538) mujeres en edad de 15 a 19 años y una variación relativa de menos siete punto seis por ciento (-7,6%), con respecto al estimado del año 2018 con el Censo DANE 2005.

Así mismo, estimó doscientas setenta y tres mil seiscientos treinta y cuatro (273.634) mujeres en edad de 15 a 19 años para el año 2020 y proyectó doscientas cincuenta mil quinientas setenta y siete (250.577) mujeres en edad de 15 a 19 años para el año 2024, con una disminución absoluta de menos cincuenta mil ciento quince (-50.115) mujeres en edad de 15 a 19 años y una variación relativa de menos dieciséis punto siete por ciento (-16.7%), con respecto al estimado del año 2024 con el Censo DANE 2005.

- 2.4. En el grupo de 30 a 69 años, los resultados oficiales de CNPV DANE 2018, en Bogotá D.C., cuya magnitud es el denominador poblacional del indicador Mortalidad por enfermedades no transmisibles - crónicas: muertes cerebrovasculares, muertes por tumores (neoplasias), muertes por diabetes mellitus y muertes por enfermedades de las vías respiratorias inferiores), estimó para Bogotá tres millones quinientos noventa y siete mil doscientos ochenta y cinco (3.597.285) personas en edad de 30 a 69 años en el año 2018, con una disminución absoluta de menos trescientos ochenta y seis mil doscientas tres (-386.203) personas en edad de 30 a 69 años y una variación relativa de menos nueve punto siete por ciento (-9.7%), con respecto al estimado del año 2018 con el Censo DANE 2005.

Así mismo, estimó tres millones ochocientos veinte mil trescientos noventa y cuatro (3.820.394) personas de 30 a 69 años para el período 2020 y proyectó cuatro millones ciento setenta y tres mil doscientos noventa (4.173.290) personas de 30 a 69 años en el año 2024, con una disminución absoluta de menos quinientos setenta y cinco mil setecientos dieciséis (-575.716) personas en edad de 30 a 69 años y variación relativa de menos doce punto uno por ciento (-12.1%), con respecto al estimado del año 2024 con el Censo DANE 2005.

Teniendo en cuenta lo previamente descrito y atendiendo las directrices emitidas por la Secretaría Distrital de Planeación - Subsecretaría de Información y Estudios Estratégicos⁴⁻⁵ se acogen las directrices para el uso de los resultados del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018 (CNPV DANE 2018) en la Secretaría Distrital de Salud, lo que implica realizar las siguientes acciones:

- Calcular y actualizar prospectiva y retrospectivamente los indicadores que involucren el uso de denominadores poblacionales de acuerdo con las retroproyecciones y proyecciones basadas en el Censo Nacional de Población DANE 2018. La retroproyección de los indicadores se hará a partir del año 2005.

⁴ Solicitud actualización Indicadores Estratégicos de Ciudad y Balance de Gestión, vigencia 2021 del 2021-12-01 con número de radicado 2-2021-110114

⁵ <https://www.sdp.gov.co/gestion/estudios-estrategicos/estudios-macro/censo-2018/proyecciones-de-poblacion>

12 MAY 2022

- Revisar, analizar y actualizar si procede, en el seguimiento y monitoreo de políticas, planes, programas y proyectos de inversión en salud del Distrito Capital, la información impactada por los cambios en los denominadores, conforme con lo definido y aprobado en Plan de Desarrollo y Plan Territorial de Salud vigentes y las directrices que sean implementadas por Planeación Distrital y otras Entidades competentes.
- Tener en cuenta este proceso de actualización de los indicadores en los informes emitidos desde el sector salud, e incluir en todas las respuestas, publicaciones y demás, la aclaración correspondiente, que permita la correcta interpretación de la información actualizada, así como la citación de la fuente respectiva.
- Actualizar el cálculo de indicadores impactados e informados a la sociedad en general, mediante el Observatorio de Salud de Bogotá SALUDATA y el desarrollo de una estrategia pedagógica que oriente a los usuarios de la información. Esto incluye la actualización de las series históricas de los indicadores en el portal digital de SALUDATA. En esta misma plataforma se dispondrá para el público el repositorio de las series históricas basadas en el Censo 2005.

Cordialmente



ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ
Secretario Distrital de Salud

Elaboró: Guerly López, Lilian Núñez Profesionales especializados Dirección Planeación Sectorial.

Revisó: Gustavo Adolfo Uribe Burgos, Profesional Subsecretaría de Planeación y Gestión Sectorial

Cristina de los Ángeles Losada Forero, Directora de Planeación Sectorial

Natalia Rodríguez, Coordinadora Observatorio de Salud de Bogotá

José Darío Téllez Cifuentes, Profesional especializado Oficina Asesora Jurídica

Liliana Acevedo Arenas, Asesora Despacho

Diane Moyano Romero Directora de Epidemiología, Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva

Aprobó: Juan Carlos Bolívar López Subsecretario de Planeación y Gestión Sectorial

Blanca Inés Rodríguez Granados, Jefe Oficina Asesora Jurídica

Julían Alfonso Orjuela Benavides, Subsecretario de Gestión Territorial, Participación y Servicio a la Ciudadanía

Manuel Alfredo González Mayorga, Subsecretario de Salud Pública



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 5

Anexos: No

No. Radicación: 2-2021-110114 No. Radicado Inicial:

XXXXXXXXXX

No. Proceso: 1847965 Fecha: 2021-12-01 23:32

Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

Dep. Radicadora: Despacho - Secretaria Distrital de Planeación

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Bogotá, D. C., 01 de diciembre de 2021

Doctor

ALEJANDRO GÓMEZ LÓPEZ

Secretario de Despacho

Secretaría Distrital de Salud

AGomezL@saludcapital.gov.co

3649090 Ext. 9515, 9505

KR 32 12-81

Radicado: Sin

Asunto: Solicitud actualización Indicadores Estratégicos de Ciudad y Balance de Gestión, vigencia 2021

Respetado Secretario,

En cumplimiento de la función asignada a la Secretaría Distrital de Planeación de *"Recopilar, proveer y consolidar la información, las estadísticas, los modelos y los indicadores económicos, sociales, culturales, ambientales, territoriales, de productividad y de competitividad, para la toma de decisiones de la Administración Distrital"*, se solicita la actualización de los indicadores estratégicos de ciudad con corte a diciembre 31 de 2021 y la elaboración de los capítulos correspondientes del Balance de Gestión según lo establecido en el Acuerdo 067 de 2002 y normativa relacionada, de la siguiente manera:

1. Indicadores Estratégicos de Ciudad

La actualización de indicadores estratégicos de ciudad a cargo del Sector contempla en particular los que hacen parte del Balance de Gestión según lo dispuesto en el Acuerdo 067/2002, así como los que permiten hacer seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible – ODS.

El registro de esta información se hará en formato Excel, para la revisión y actualización tanto de hojas de vida como de las series de cada uno de los indicadores con corte a diciembre de 2021. El archivo en Excel a actualizar será remitido por correo electrónico por parte del profesional de la Dirección de Información, Cartografía y Estadística que sirve de enlace con su sector.

Para aquellos indicadores que son calculados por el sector y que en su fórmula de cálculo usan cifras de población, se solicita en lo posible la actualización de toda la serie de datos,

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8, 13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 5
Anexos: No
No. Radicación: 2-2021-110114 **No. Radicado Inicial:**
 XXXXXXXXXXXX
No. Proceso: 1847965 **Fecha:** 2021-12-01 23:32
Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD
Dep. Radicadora: Despacho - Secretaría Distrital de Planeación
Clase Doc: Salida **Tipo Doc:** Oficio de salida **Consec:**

teniendo en cuenta el Censo Nacional de Población y Vivienda 2018. Las proyecciones y retroproyecciones realizadas para Bogotá están disponibles en:

<http://www.sdp.gov.co/gestion-estudios-estrategicos/estudios-macro/censo-2018/proyecciones-de-poblacion>.

2. Informe de Balance de Gestión

Para efectos de la presentación y publicación del Informe de Balance de Gestión, según lo estipulado en el Acuerdo 067 de 2002, que debe ser presentado al Concejo de Bogotá y publicado a más tardar el 30 de marzo de 2022, se solicita que cada sector responsable realice un análisis del comportamiento de sus indicadores para el periodo 2017-2021, de acuerdo con la siguiente estructura:

Capítulo	Sector responsable
Introducción	Secretaría Distrital de Planeación
Capítulo 1. Atención a grupos vulnerables	Secretaría Distrital de Integración Social
Capítulo 2. Educación	Secretaría Distrital de Educación
Capítulo 3. Salud	Secretaría Distrital de Salud
Capítulo 4. Cultura	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte
Capítulo 5. Seguridad, Convivencia y Justicia	Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia
Capítulo 6. Ambiente hídrico, atmosférico, geológico y biótico	Secretaría Distrital de Ambiente
Capítulo 7. Servicios públicos domiciliarios	Secretaría Distrital del Hábitat
Capítulo 8. Vivienda	Secretaría Distrital del Hábitat
Capítulo 9. Movilidad	Secretaría Distrital de Movilidad
Capítulo 10. Indicadores de Ciudad	Secretaría Distrital de Planeación Secretaría Distrital de Desarrollo Económico
Capítulo 11. Finanzas públicas	Secretaría Distrital de Hacienda
Anexo: informe IGED Víctimas	Secretaría General – Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas

Para elaborar este informe, se recomienda:

- Cada capítulo presentará una introducción general, máximo media página, con alusión al contenido de los indicadores que allí se muestran.
- El contenido de cada capítulo mostrará los avances/retrasos que se hayan producido en el periodo 2017-2021 y explicará las posibles causas o situaciones que incidieron en sus

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*



resultados. Para los años 2020 y 2021 se recomienda el análisis bajo el marco de la pandemia por Covid-19.

• Para cada indicador se sugiere incluir una gráfica y la tabla correspondiente que muestre su comportamiento para el período previsto. Se sugiere que la información se desglose por año y localidad, si el indicador tiene este nivel de desagregación. Los gráficos y tablas que se incorporen en el documento serán remitidos también en Excel de tal manera que se puedan editar, según el formato que enviará el profesional de la Dirección de Información, Cartografía y Estadística al profesional enlace del Sector.

• El cuerpo del informe se elaborará en letra tipo Arial 12 e interlineado en párrafo sencillo, pie de páginas y fuente de información en Arial 9, texto de contenido en tablas y gráficos Arial 10; margen superior e inferior 2,5 cm; margen izquierda y derecha 3 cm.

La información correspondiente tanto para los indicadores estratégicos de ciudad como para el Informe de Balance de Gestión se enviará vía correo electrónico, al Director de Información, Cartografía y Estadística (DICE), Andrés Leonardo Acosta Hernández, alacosta@sdp.gov.co con copia al profesional Clara Inés Penagos Collo : cpenagos@sdp.gov.co

Finalmente, se ha previsto el siguiente cronograma para la entrega del informe y de la matriz de indicadores estratégicos de ciudad e indicadores de Objetivos de Desarrollo Sostenible:

Cronograma

Table with 3 columns: Actividad, Fecha, Responsable. It lists 6 activities from sending the matrix to publishing the report, with dates ranging from Feb 04 to Mar 28, 2022.

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 5

Anexos: No

No. Radicación: 2-2021-110114 No. Radicado Inicial:
XXXXXXXXXX

No. Proceso: 1847965 Fecha: 2021-12-01 23:32

Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

Dep. Radicadora: Despacho - Secretaria Distrital de Planeación

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

*Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.*



SECRETARÍA DE
PLANEACIÓN

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN Folios: 5

Anexos: No

No. Radicación: 2-2021-110114 No. Radicado Inicial:
XXXXXXXXXX

No. Proceso: 1847965 Fecha: 2021-12-01 23:32

Tercero: SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD

Dep. Radicadora: Despacho - Secretaria Distrital de Planeación

Clase Doc: Salida Tipo Doc: Oficio de salida Consec:

Profesionales enlace de la SDP-DICE con cada uno de los sectores

Profesional SDP-DICE	Sector	Correo electrónico
Milton Fabián Suárez S.	Secretaría Distrital del Hábitat	msuarezs@sdp.gov.co
Liliana Pulido Medina	Secretaría Distrital de Hacienda	lpulidom@sdp.gov.co
	Secretaría Distrital de Desarrollo Económico	
Diego Mauricio Vanegas	Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	dvanegas@sdp.gov.co
	Secretaría Distrital de Movilidad	
Jaime Ernesto Sanabria G.	Secretaría Jurídica Distrital	jsanabria@sdp.gov.co
	Secretaría General	
	Secretaría Distrital de Integración Social	
Sonia Patricia Larotta S.	Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte	slarotta@sdp.gov.co
	Secretaría Distrital de Ambiente	
	Secretaría Distrital de Gobierno	
Clara Inés Penagos C.	Secretaría Distrital de Educación	cpenagos@sdp.gov.co
	Secretaría Distrital de Salud	
	Secretaría Distrital de la Mujer	

Cordial saludo,

Maria Mercedes Jaramillo Garces
Despacho - Secretaría Distrital de Planeación

Copia: Cristina de los Ángeles Losada Forero - Directora de Planeación Sectorial.
C1Losada@saludcapital.gov.co

Revisó: Concepción Castañeda Jiménez – Asesora de Despacho

Aprobó: Antonio José Avendaño Arosemena - Subsecretario de Información y Estudios Estratégicos

Andrés Leonardo Acosta Hernández - Director de Información, Cartografía y Estadística

Preparó: Clara Inés Penagos Collo, Profesional Especializado Dirección de Información, Cartografía y Estadística

EVITE ENGAÑOS: Todo trámite ante esta entidad es gratuito, excepto los costos de reproducción de documentos. Verifique su respuesta en la página www.sdp.gov.co link "Estado Trámite". Denuncie en la línea 195 opción 1 cualquier irregularidad.

Cra. 30 N° 25 -90
pisos 5, 8,13 / SuperCade piso 2

Archivo Central de la SDP
Cra 21 N°69B-80 ext. 9014-9018

PBX: 335 8000
www.sdp.gov.co
Código Postal: 1113111



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

Este documento es una versión impresa del original que fue generado digitalmente.
Es válido legalmente al amparo del artículo 12 del Decreto 2150 de 1995 y del artículo 7° de la Ley 527 de 1999.